

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID-19 DEL COLEGIO
CONCERTADO NUESTRA
SEÑORA DE LA MERCED
CON CÓDICO DE CENTRO
28013279 PARA EL
CURSO ESCOLAR
2020/2021 (V2)**

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

1. INTRODUCCIÓN.....4
2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO.....4
3. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....5
4. MECANISMOS DE CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....5
5. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.....5
 - a. SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19
 - b. COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES DEL COORDINADOR COVID-19
 - c. MEDIDAS EN EL ACCESO AL COLEGIO
 - d. MEDIDAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO
 - e. ASISTENCIA AL COLEGIO
6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE EL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020/2021.....9
 - a. ESCENARIO I: ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE
 1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENICO-SANITARIAS ANTE EL COVID-19
 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS
 3. MEDIDAS DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN
 4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS OTRAS SALAS NO DOCENTES

b. ESCENARIO II: ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL

- 1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENICO-SANITARIAS ANTE EL COVID-19**
- 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS**
- 3. MEDIDAS DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN**
- 4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS OTRAS SALAS NO DOCENTES**

c. ESCENARIO III: ESCENARIO DE CONFINAMIENTO

- 1. PARA LOS EMPLEADOS.**
- 2. PARA DOCENCIA Y ALUMNADO**

d. ESCENARIO IV: ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19

7. MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	25
8. FORMACIÓN	26
9. INFORMACIÓN.....	26
10. ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES.....	27

1.INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo algún tipo de especie animal. Algunos de ellos también tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El SARS-CoV-2 es un tipo de coronavirus que afecta a las personas. Se detectó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, desarrollando una enfermedad que se ha denominado COVID-19.

Por analogía a otras infecciones parece que se transmite por contacto directo con las secreciones o gotitas respiratorias. Estas secreciones infectan a otras personas si entran en contacto con la nariz, los ojos o la boca de esta persona, directamente a través de la persona o por contacto con materiales infectados. La transmisión por el aire a distancias mayores de un metro y medio o dos parece poco probable.

Según los datos proporcionados en la actualidad por las autoridades sanitarias parece ser que el periodo de incubación desde el contagio es de entre 5 a 7 días, pero podría llegar a ser de 14 días. La sintomatología que refiere más habitual es fiebre o febrícula superior a 37.2, tos seca (no provoca expectoración), malestar general, sensación de falta de aire y en algunos casos puede aparecer pérdida del gusto y el olfato, dolor de garganta, dolor de cabeza, fatiga, dolor muscular, vómitos o diarrea, lesiones o manchas en la piel.

Ante la situación de pandemia mundial por la consiguiente extensión del COVID-19 las autoridades han aplicado la alerta sanitaria como medida de prevención y control del coronavirus. Esta alerta requiere consigo la adaptación necesaria del marco normativo general de aplicación en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad donde se ha incluido como no podía ser de otra manera las Comunidades Educativas.

2.OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer las medidas de prevención, higiénico-sanitarias y organizativas que serán de aplicación en el Colegio Concertado Nuestra Señora de la Merced c.c 28013279 en el inicio y desarrollo del curso 2020/2021, siempre en función de las posibles contingencias que se pudieran derivar de la crisis sanitaria que azota en la actualidad. El documento se pone a disposición de la Comunidad Educativa y se publica en la página web del centro nslamerced.com en su formato reducido, para un mejor entendimiento de las familias, haciendo entrega del ampliado a Equipo directivo y Consejo Escolar.

El presente documento es de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa perteneciente al centro escolar y ante el incumplimiento del mismo el Colegio aplicará las normas del reglamento que corresponda.

El colegio nombró a D^a S. Alejandra Pérez Castaños, personal del PAS secretaria/jefa de administración con mayor disponibilidad para apartar su carga habitual de trabajo y atender los posibles casos que se dieran y elaborar los documentos y seguimientos de dichos casos junto con las autoridades competentes. Ella y el equipo directivo estarán a disposición de la comunidad escolar para la resolución de dudas y problemas que puedan surgir en torno a la aplicación de este documento.

3.EVALUACIÓN DEL RIESGO

Como viene siendo habitual por convenio entre ambas empresas, la evaluación del riesgo ha sido elaborada por la empresa de prevención de riesgos laborales del colegio, CUALTIS, con fecha 29 de abril de 2020.

4.MECANISMOS DE CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Equipo Directivo y el Coordinador COVID-19 serán los responsables de asegurar el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos en el presente documento. Los profesores y resto de personal que preste servicios en el centro conocerá y velará por el cumplimiento de dicho plan.

El coordinador COVID-19 se asegurará de plasmar las actualizaciones y evaluación de prevención de riesgo laboral junto con la empresa encargada CUALTIS, atendiendo en todo momento las nuevas indicaciones que pudieran derivarse de las autoridades sanitarias según evolución de la crisis sanitaria.

5.MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19

a. Síntomas compatibles con el COVID-19

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

b. Competencias y obligaciones del coordinador COVID-19

En el caso de que alumnos o empleados presenten síntomas dentro del centro, el Coordinador COVID-19 tiene las siguientes competencias:

- Informar al servicio de prevención de riesgos laborales.
- Identificar a las personas empleadas con las que ha tenido contacto la persona afectada dentro del Colegio y valorar si ha sido o no contacto estrecho e informar de ello al Equipo Directivo.
- Realizar un seguimiento de la persona afectada para confirmar, si procede, el diagnóstico.

En el caso de que las familias o empleados comunicaran al centro prueba diagnóstica positiva en COVID-19, el coordinador tendrá las siguientes competencias:

- En todo caso siempre serán las indicadas por las autoridades competentes en la materia, autoridades sanitarias.
- Valoración del grupo, profesorado y empleados con contacto, distinguiendo entre aula de GEC (grupo estable de convivencia) y aula confeccionada con distancia interpersonal de más de 1.5.
- Valoración de los contactos estrechos en los dos días previos al último contacto con el positivo confirmado. Se considerarán contactos estrechos de un positivo a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1.5 metros distinguiendo entre aquellos contactos que hicieron uso de la mascarilla correctamente y los de dudosa correcta utilización tales como los alumnos entre 6 y 11 años.
- Comunicación al servicio de salud del caso confirmado y contactos estrechos mediante modelos y correos electrónicos proporcionados para tal fin por los departamentos de sanidad, según normativa en cada momento (v. última 30 de septiembre).
- Confinamiento de aulas y personal de forma preventiva hasta pronunciarse sanidad.
- Mantener una coordinación fluida y efectiva con los afectados y los servicios asistenciales.

Las competencias y obligaciones enumeradas podrán ser ampliadas o restringidas en cualquier momento, de acuerdo con las posibles modificaciones de la normativa vigente y de las indicaciones de las autoridades

Siempre que aparezcan casos positivos o brote, el Colegio actuará de acuerdo con las medidas que le vengán impuestas por las autoridades actualizadas a la fecha del suceso.

c. Medidas en el acceso al colegio.

Estas medidas vendrán recogidas en el apartado de MEDIDAS ORGANIZATIVAS en el punto entrada y salida de alumnos al recinto escolar del presente documento.

d. Medidas durante el horario lectivo.

Si durante la jornada lectiva algún alumno presentara síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá el protocolo establecido:

- El alumno/a será conducido a la sala de aislamiento destinada para tal fin denominada en el centro como “despacho 2” que consta de ventilación natural por ventana y provista de papelera con pedal para desechar mascarillas o pañuelos utilizados.
- Se le proporcionará una mascarilla quirúrgica nueva al alumno/a afectado/a y al profesor/a, empleado/a del centro que vigila al alumno/a mientras se requiere la presencia de los padres/madres/tutores.
- Si el alumno/a pertenece a GCE permanecerá con él/ella, ejerciendo la vigilancia, el tutor/a del aula con el fin de limitar al máximo los contactos con resto de personal.
- Será avisado el Coordinador COVID-19 y se hará una valoración inicial y, en su caso, se determina contactar con la familia para que recoja al alumno/a de inmediato
- La familia del alumno/a se obliga a llamar a su centro de salud para informar y si lo considerasen oportuno proceder a diagnóstico.
- Las familias de los alumnos/as estarán obligadas a comunicar al centro los positivos confirmados tanto si se detectó en el centro como si fue fuera del mismo.
- Los profesores, demás empleados y compañeros del alumno con síntomas, llevarán mascarilla durante todo el día y notificarán cualquier síntoma inmediatamente al Coordinador COVID-19.
- Tanto el aula como la sala aislada serán desinfectadas de inmediato.
- Los materiales empleados por el alumno son desinfectados en profundidad.
- El colegio se atiene a las indicaciones sanitarias.

Si durante la jornada lectiva algún profesor/a, empleado/a del centro presentara síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá el protocolo establecido:

- Aislamiento inmediato al despacho 2.
- Aviso inmediato al Coordinador Covid-19, el cual determina la necesidad de que el empleado regrese a su domicilio de inmediato.
- El empleado tendrá la obligación de avisar a su centro de salud.
- Los profesores, demás empleados y compañeros del profesor/a o empleado/a con síntomas llevarán mascarilla durante todo el día y notificarán cualquier síntoma inmediatamente al Coordinador COVID-19
- Tanto el aula como la sala aislada serán desinfectadas de inmediato.
- Los materiales empleados por el profesor/a o empleado/a son desinfectados en profundidad.
- El colegio se atiene a las indicaciones sanitarias.

Además, en el caso de que el alumno/a, profesor/a o empleado/a del centro presente gravedad o dificultad respiratoria:

- El Coordinador COVID-19 contactará con el 112 o el número habilitado al efecto.
- Información en el caso de los alumnos/as a los padres de inmediato.
- Información en el caso del profesorado o empleados algún familiar indicado por el afectado.

e. Asistencia al colegio.

Para la asistencia al centro se establecen las siguientes medidas:

- El colegio únicamente permitirá el acceso al puesto de trabajo o aula a los miembros de la comunidad educativa en los siguientes casos:
 1. Que el miembro de la comunidad educativa entregue al centro a la mayor brevedad posible la aceptación y conocimiento de la información aquí elaborada a través del ANEXO I del presente plan.
 2. Que no presente síntomas compatibles con COVID-19, descritos anteriormente.
 3. Que no se encuentre en aislamiento por haber sido diagnosticado con el COVID-19.
 4. Que no se encuentre en el periodo de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho con un positivo en COVID-19.
- La reincorporación al colegio debe estar prescrita por el médico responsable del enfermo.
- Los alumnos/as considerados de alto riesgo por presentar patologías que así lo requiere ser considerados, podrán acudir al aula con una condición clínica controlada, salvo indicación médica de no asistir.
- La no asistencia al aula por estos motivos será tratada como una ausencia por enfermedad y por tanto será competencia del claustro indicar a las familias las opciones para seguir con el proceso de aprendizaje.
- Aquellos alumnos que no acudan a las aulas sin esa justificación médica quedará en manos del claustro igualmente hacer seguimiento del alumnado y atención educativa en la medida de lo posible y llegado el caso, como se ha realizado en cursos anteriores, se abrirá protocolo de absentismo.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA AL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020/2021.

La Comunidad de Madrid, en Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020/2021 de fecha 9 de julio de 2020 y posteriores modificada del 28 de agosto y texto consolidado, establece las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias que han de aplicar los centros docentes de la Comunidad de Madrid en el inicio y desarrollo del curso 2020/2021.

En función de la evolución de la crisis sanitaria que azota el mundo y en concreto de nuestro territorio se han previsto cuatro posibles escenarios a partir de los cuales la Comunidad de Madrid ha elaborado los planes de contingencia que corresponde a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020/2021. La comunidad de Madrid determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020/2021 de común acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Ante esta previsión de posibles cambios, la Comunidad de Madrid determina que los centros debemos tener preparados con antelación la organización derivada de cada uno de los posibles escenarios, de modo que si se decretase cualquiera de ellos se permita su inmediata aplicación. En consecuencia, el equipo directivo junto con el coordinador COVID han diseñado medidas específicas para adaptar la actividad del Colegio a cada uno de los escenarios.

a. ESCENARIO I: ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE

1. Medias de prevención e higiénico-sanitarias ante el COVID-19

Según se desprende de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, las medidas de prevención e higiene se deben centrar dentro de los centros educativos en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, evitar aglomeraciones, la higiene frecuente de manos y respiratoria, ventilación frecuente de los espacios y limpieza del centro.

Todas las medidas se verán favorecidas indicaciones expresas de los profesores y del resto de empleados del centro y con la puesta de cartelera y señalética infantil e intuitiva para los alumnos que facilitan su cumplimiento. Todo el profesorado dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

Con este fin el Equipo directivo ha puesto en marcha una serie de medidas que se implantarán con carácter general dentro del recinto escolar:

Medidas de prevención:

- Las personas encargadas de recibir al alumnado serán provistas de termómetros infrarrojos sin contacto en las puertas de c/ José Garrido y c/ Zaida, 87.
- Se instalarán dispensadores de gel hidro-alcóhólico en las entradas del Colegio, aulas, entrada del comedor, ventanilla de secretaria.
- Se entregará al profesorado mascarillas y pantallas protectoras.
- El profesorado de infantil tendrá a su disposición batas desechables y guantes de látex para posibles cambios de alumnos.
- Instalación en la fuente del patio dispensador de gel de manos y administrador de toallitas de secado.
- Instalación de mamparas separadoras en despacho 1, 2, sala de profesores y despacho de dirección.
- Instalación de plásticos separadores en aula de informática.
- Instalación de recorrido con mamparas en recinto secretaria, disponiendo una atención segura a padres y familiares.
- Habilitación de otras zonas como aulas, así como el gimnasio.
- Ampliación del servicio externo de limpieza.

Medidas de higiene personal:

Los alumnos y empleados del colegio deben:

- Aplicarse gel hidro-alcóhólico al entrar en el Colegio y al entrar o salir de gimnasia y/o de comedor.
- Lavarse las manos con jabón durante 30 segundos antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Lavarse las manos con jabón durante 30 segundos antes de bajar a comedor.
- Después de cualquier contacto con fluidos de otros debemos lavarnos las manos durante 30 segundos con gel de manos.
- Antes y después de hacer cambios de mascarilla debemos lavarnos las manos con jabón durante 30 segundos.
- Lavarse con jabón siempre que la suciedad sea visible.
- También nos deberemos lavar con jabón después de compartir espacios o cualquier tipo de material.
- Evitar tocarnos la nariz, los ojos y la boca.
- Al estornudar o toser debemos hacerlo con un pañuelo desechable o con papel higiénico, si no fuera posible, se debe utilizar la flexura del codo.
- Todos, alumnos, profesores y resto de personal deberá venir al centro con sus propios pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- Se recomienda al alumnado venga provisto de su propio gel hidro-alcóhólico.

Uso de mascarillas

Según la legislación vigente es obligatorio el uso de mascarillas homologadas para todos los mayores de 6 años, exceptuando aquellos casos en que la persona presente patologías incompatibles con el uso de las mismas, en cuyo caso se deberá disponer de una prescripción facultativa.

En el colegio se establecen las siguientes medidas específicas para el uso de las mascarillas:

- Todos los alumnos de primaria tendrán la obligación de hacer uso de sus propias mascarillas, así como profesorado y resto de empleados. Proveedores, repartidores y demás personal que tiene contacto con el centro no podrán acceder al mismo si no portasen su mascarilla.
- En casos excepcionales el colegio proveerá de mascarilla al alumnado
- El colegio pone a disposición del profesorado mascarillas quirúrgicas.
- El uso de la mascarilla será obligatorio durante toda la jornada lectiva, así como para acudir a extraescolares y/o comedor.
- Los alumnos deben acudir al centro con mascarilla de repuesto y dos sobres; en un sobre con el nombre, se guardará la mascarilla de repuesto y el otro, se utilizará si fuera necesario cambio de mascarilla, o mientras ingerimos alimentos.

El uso de la mascarilla no será obligatorio en:

- Alumnos de Ed. Infantil.
- Momento del recreo que destinemos a comer el almuerzo, siendo labor del profesor tutor intentar que no supere los 15 minutos y que la distancia interpersonal sea de 1.5 metros.
- Tiempo de la comida, los alumnos podrán quitarse la mascarilla en el aula de comedor.
- Para profesores y empleados cuando la distancia interpersonal así lo garantice.

Uso de materiales

- Los alumnos de primaria traerán su material personal de uso exclusivo debidamente marcado con su nombre.
- Los alumnos de infantil serán provistos de bandejas individuales con su nombre donde se depositará su material para su uso exclusivo. Será responsabilidad de la profesora/tutora la desinfección de ese material si se mezcla.
- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- El profesorado deberá clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumno/a.
- No existirá intercambio de juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudiera suponer un riesgo para la salud del alumno.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos/as podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños/as se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales deben ser apartados de los niños/as por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente.
- Se retirarán de las aulas o no se hará uso de las alfombras de asamblea que venía usando Ed. Infantil.

- Cada clase será provista de la “caja de cuarentena” donde se depositarán los objetos perdidos y allí permanecerán al menos 48 horas aun habiendo sido reclamados.
- Las chaquetas de chándal y jersey de uniformes extraviados irán a la “caja de cuarentena” y una vez pasadas 48 horas se bajarán a objetos perdidos en secretaría.
- En el caso de compartir objetos, como así ocurre con el material de Ed. Física, se extremarán las medidas de higiene y prevención y se realizará limpieza del material entre el uso de un grupo y otro.
- El material perteneciente a cada grupo de convivencia estable se desinfectará periódicamente.
- Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual.
- Todos los alumnos/as vendrán provistos de casa con una botellita de agua pudiendo rellenarla cuando sea posible, evitando beber en grifos de baños o fuente del patio.

Medidas para la limitación de contactos

- Entrada y salidas escalonadas del colegio
- Establecimiento y señalización de recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes.
- Adaptación de aforo en vestuario y aseos.
- Uso de comedor en grupos estables de convivencia o manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Actividades extraescolares donde se mantienen los GCE o mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Recreos de comedor por grupos y turnos.
- Fomento de la celebración de reuniones telemáticas y por teléfono entre padres y profesores.

2. Medias Organizativas.

Para poder garantizar que se cumplen las medidas de prevención e higiene-sanitarias descritas, el Equipo Directivo del centro a elaborado un plan organizativo con el fin de proteger y reducir al máximo el riesgo de contagio ante el COVID-19. Estas medidas adoptadas son:

Entrada y salida de alumnos/as

Salida del domicilio por las mañanas:

Con el fin de garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa:

- Los padres/madres/tutores comprobarán diariamente el estado de salud de sus hijos tomándoles la temperatura antes de acudir al mismo
- No se acudirá al centro nadie que presente síntomas compatibles con COVID-19 ya descritos en este documento.
- Cada alumno utiliza su propia mascarilla para acceder al centro
- Las familias no deben entrar al centro a dejar a los alumnos/as, salvo que, por motivos de seguridad en función de la situación del centro, sea aconsejable, siempre bajo la responsabilidad del Equipo Directivo.
- Se incidirá en la distancia de 4 escalones entre alumn@ y alumn@ para el acceso a las aulas

Entrada escalonada de 8.30 a 9.10:

- Durante los meses de septiembre y junio:
 - Entrada c/ Zaida:
 - 1º Primaria 9.00 horas
 - 2º Primaria 9.05 horas
 - 3º Primaria 9.10 horas
 - Entrada c/ José Garrido:
 - 3 años 8.30 horas
 - 4 años 8.40 horas
 - 5 años 8.50 horas
 - 4º Primaria 9.00 horas
 - 5º Primaria 9.05 horas
 - 6º Primaria 9.10 horas
- Durante los meses de octubre a mayo:
 - Entrada c/ Zaida:

Por las mañanas

 - 1º Primaria 9.00 horas
 - 2º Primaria 9.05 horas
 - 3º Primaria 9.10 horas

Por las tardes

- 1º Primaria 15.00 horas
- 2º Primaria 15.05 horas
- 3º Primaria 15.10 horas

▪ Entrada c/ José Garrido:

Por las mañanas:

- 3 años 8.30 horas
- 4 años 8.40 horas
- 5 años 8.50 horas
- 4º Primaria 9.00 horas
- 5º Primaria 9.05 horas
- 6º Primaria 9.10 horas

Por las tardes:

- 3 años 14.30 horas
- 4 años 14.40 horas
- 5 años 14.50 horas
- 4º Primaria 15.00 horas
- 5º Primaria 15.05 horas
- 6º Primaria 15.10 horas

Una vez se cierren las puertas (para infantil a las 8.55 y primaria 9.15) los alumnos/as no accederán al centro hasta la jornada de tarde para evitar ineficacia en los protocolos de limpieza de barandillas, pomos puertas de acceso, escaleras...que se activa una vez se ha producido la entrada de los alumnos/as.

Salida escalonada de 16.30 a 17.10:

- Durante los meses de septiembre y junio:
 - Salida c/ Zaida:
 - 1º Primaria 13.00 horas
 - 2º Primaria 13.05 horas
 - 3º Primaria 13.10 horas
 - Salida c/ José Garrido:
 - 3 años 12.30 horas

- 4 años 12.40 horas
- 5 años 12.50 horas
- 4º Primaria 13.00 horas
- 5º Primaria 13.05 horas
- 6º Primaria 13.10 horas

Los alumnos que en junio sigan utilizando actividades extraescolares se retrasará una hora su salida.

- Durante los meses de octubre a mayo:

- Salida c/ Zaida:

Por las mañanas

- 1º Primaria 12.00 horas
- 2º Primaria 12.05 horas
- 3º Primaria 12.10 horas

Por las tardes

- 1º Primaria 17.00 horas
- 2º Primaria 17.05 horas
- 3º Primaria 17.10 horas

Los alumnos que hagan uso de las actividades extraescolares de la tarde verán su salida retrasada una hora.

- Salida c/ José Garrido:

Por las mañanas:

- 3 años 11.30 horas
- 4 años 11.40 horas
- 5 años 11.50 horas
- 4º Primaria 12.00 horas
- 5º Primaria 12.05 horas
- 6º Primaria 12.10 horas

Los alumnos que hagan uso de actividades extraescolares verán retrasada la salida una hora más.

Por las tardes:

- 3 años 16.30 horas
- 4 años 16.40 horas
- 5 años 16.50 horas
- 4º Primaria 17.00 horas
- 5º Primaria 17.05 horas
- 6º Primaria 17.10 horas

Los alumnos que hagan uso de actividades extraescolares en horario de tarde verán retrasada su salida una hora más, y siendo el volumen de alumnos menor, podrán salir todos por la puerta principal de c/ Zaida, 87.

- Se tomará la temperatura de todos los alumnos/as, profesores y demás personal en las puertas del centro.
- No se permitirá la entrada a cualquier persona que supere los 37.2 °C de temperatura. Si fuera un alumno/a se comprobará si sus familiares están en la puerta y se les avisará para que recojan al alumno en la misma puerta. Si el alumno hubiera acudido al centro solo, se le llevará a la sala de aislamiento y se comunicará a las familias inmediatamente para su recogida.
- La ausencia del alumno/a será justificada como ausencia por enfermedad.
- Una vez cerradas las puertas se iniciarán los protocolos de limpieza de barandillas, pomos, puertas...de las escaleras de los edificios y no se permitirá el acceso a aulas.

Organización de las aulas, grupos de clase.

- Los alumnos no cambiarán de aula salvo para acudir a Ed. Física, al aula TIC y desdobles por religión/VSC o AE.
- Los profesores de Ed. Física deberán después de cada uso del material proceder a su desinfección para el grupo siguiente.
- En Ed. Física se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de la actividad física.
- Será entregado el horario del aula TIC al personal de limpieza para que después de cada uso sea desinfectado para el grupo siguiente.
- Se informará a los alumnos/as sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- El uso de los baños será en la medida de lo posible durante los recreos salvo urgencia. Los alumnos de Infantil podrán ir con una mayor frecuencia establecida por coordinadora de ciclo y consensuada con el resto de profesores/as del equipo infantil.
- Se adoptarán medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de 1,5 metros entre los grupos) para traslados de aulas, uso de aseos, traslados hacia o desde comedor y usos del recreo que será por turnos rotatorios...
- Se conformarán grupos estables de convivencia que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el RD 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establece los requisitos

mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de infantil, la ed. Primaria y secundaria y lo previsto RD 21/2020.

- Los grupos vendrá dado por la ratio de este centro aprobada en concierto, 18 por aula de infantil y 23 en aula de primaria, limitando los contactos al máximo posible entre dichos grupos.

Organización del comedor.

Para seguir ofreciendo el servicio de comedor en el centro se han seguido los protocolos y adecuación del servicio a las circunstancias. Dicho servicio no tendrá variación en horario que se ofrecerá desde 12.45 hasta las 15.00 en dos turnos.

En general:

- Quedará eliminado el autoservicio, serán las monitoras quienes proporcionen las bandejas en los sitios de los alumnos/as
- Se utilizará el gimnasio del centro con el fin de garantizar las distancia interpersonal y espacios suficientes para los grupos.
- El agua se servirá en las jarras por las monitoras provistas de una servilleta para el asa.
- El pan será entregado al alumno/a a demanda de éste suprimiéndose la cesta de centro de mesa.
- Las servilletas serán desechables y entregadas en el momento de servir la bandeja. Tras la eliminación de la servilleta de papel es conveniente lavarse las manos.
- El auxiliar de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos incluyendo mascarilla y guantes.
- Las personas responsables del cuidado de los estudiantes llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos y tras el servicio desechar la mascarilla.
- Se organizará la forma de trabajo evitando que coincidan varios trabajadores en el office.
- Se habilitará un aula en el gimnasio para asegurar que los grupos mantendrán la distancia de seguridad junto con las instalaciones de comedor.

Alumnos:

- Los alumnos acudirán al servicio de comedor con mascarilla, salvo infantil, debiéndose poner la mascarilla inmediatamente después de comer.
- Antes de acceder a las instalaciones de comedor todos los alumnos se habrán lavado las manos con agua y jabón desde sus propias aulas, salvo los del segundo turno que les toque patio que lo harán en el propio patio.
- Cada mesa albergará un GCE dispuestas con una distancia entre ellos de más de 1.5. En aquellos casos que el número de alumnos así lo permita se dispondrán dos grupos en las mesas siempre con la distancia de seguridad que será marcado en las propias mesas con cinta adhesiva de señalización.
- Se habilitará un aula en el gimnasio para uso de comedor donde serán establecidos 16 puestos señalados con cinta adhesiva que delimite el espacio

con una distancia entre ellos de 1.5 donde en cada turno podrán comer dos grupos.

- Los alumnos de infantil y primaria del primer turno, una vez finalicen de comer, serán dirigidos al aula intentando permanecer en comedor el menor tiempo posible. Una vez en aula permaneceremos en ella hasta jornada lectiva o en patio según les toque.
- Entre turno y turno el personal de comedor procederá a su desinfección.
- Se harán recreos de 4 grupos tanto para el primer turno como para el segundo. Los grupos rotarán con el fin de que a lo largo de la semana salgan todos.
- Para llevar a cabo esos recreos se han delimitado dos áreas en el patio de arriba y dos áreas en el patio de abajo separadas entre ellas 1.5 metros, señalizadas las áreas con pintura.
- Los grupos para salir al recreo rotarán por ciclos del siguiente modo:

INFANTIL	1º día	2º día	3º día	Horario
3 años	Patio de arriba	clase	clase	14.00 a 14.30
4 años	clase	Patio de arriba	clase	14.00 a 14.35
5 años	clase	clase	patio de arriba	14.00 a 14.40

Edificio Zaida	1º día	2º día	3º día	Horario
1º A y 1º B	Patio de abajo	clase	clase	14.00 a 14.50
2º A y 2º B	clase	Patio de abajo	clase	14.00 a 14.50
3º A y 3º B	clase	clase	Patio de abajo	14.00 a 14.50

Edificio José Garrido	1º día	2º día	3º día	Horario
4º A y B	Patio de arriba	clase	Patio de arriba	13.00 a 14.00
5º A y B	Patio de abajo	Patio de arriba	clase	13.05 a 14.00
6º A y B	clase	Patio de abajo	Patio de abajo	13.10 a 14.00

- Una vez cumplido el tercer día se volverá con el primer día de tal manera que se produzca la rotación de actividad.
- Los puestos de comedor serán dispuestos en función del alumnado solicitante en octubre y una vez otorgado número de comensales para cada GCE solo se podrán admitir alumnos en función de número de puestos establecidos que garantice el cumplimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias y la distancia social.

Empleados:

- El profesorado que decida comer en el centro podrá hacer uso de su clase siempre y cuando esté libre, se asegurará de una desinfección.
- El profesorado podrá comer siempre en el aula de usos múltiples desinfectando mesa y silla a su finalización y manteniendo la distancia de seguridad.
- El personal de comedor podrá hacer uso del mismo una vez finalizado el servicio en las instalaciones de comedor y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Organización de actividades extraescolares.

- Los alumnos/as permanecerán en el centro según el plan contratado de cada familia.
- Las actividades extraescolares después de la jornada de la mañana serán organizadas en la misma aula y con su propio grupo limitando los contactos excepto la actividad deportiva que tendrá lugar en el patio.
- Las actividades extraescolares después de la jornada de la tarde tendrán lugar, después de su debida desinfección en las aulas grandes c/ José Garrido de 5º A y B donde se garantiza la distancia interpersonal entre el alumnado.

3. Medidas de limpieza desinfección y ventilación.

Personal de limpieza.

- El personal de limpieza atenderá las indicaciones y usará el equipamiento que le sea proporcionado por su empresa ALCESA, siguiendo sus protocolos de protección de los trabajadores impuesta por ésta.
- Desde el centro se le proporcionará horarios y lugares donde será necesaria su presencia durante la jornada lectiva.
- Una vez finalizada su jornada deberá realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, durante al menos 40 segundos.

Limpieza, desinfección y ventilación del centro.

- Ventilación periódica de espacios comunes.
- Desinfección periódica y recurrente de espacios comunes y superficies de mayor contacto (interruptores, pomos, barandillas...)
- Limpieza de los servicios (inodoro, lavabo, interruptores, grifos, pomos de las puertas...) con el producto adecuado habitualmente y siempre después de cada recreo.
- Limpieza de escaleras, barandillas y pomos después de cada apertura de puertas para la entrada de alumnos/as.

- Limpieza y desinfección exhaustiva que se realizará todos los días de 17 a 21 horas al finalizar las jornadas lectivas.
- Desinfección al final de la jornada de todos los trapos, bayetas y materiales usados para la limpieza.

Limpieza, desinfección y ventilación de aulas.

- Ventilación de las aulas y gimnasio durante diez minutos en el periodo entre clases.
- En la medida de lo posible y si el tiempo lo permite, se mantendrá al menos una ventana abierta durante toda la jornada escolar.
- El servicio de limpieza desinfectará las aulas que sean de uso para varios grupos entre el uso de uno y otro.
- En el aula de informática
- Los profesores desinfectarán cualquier material que el alumnado deba compartir, evitándolo en la medida de lo posible.

Gestión de residuos.

- La gestión de residuos ordinarios continúa realizándose del modo habitual, respetándose los protocolos de separación.
- Los pañuelos desechables que se usen para el secado de manos o para las medidas de higiene respiratoria, serán desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y bolsa y a ser posible con pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex...) serán depositados en las papeleras con pedal instaladas en los servicios.
- En el caso de que un alumno/a o personal del centro presente síntomas mientras permanece en él, se aislará la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en la sala preparada para dicho fin. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su recogida por el servicio de limpieza.
- Las papeleras se limpiarán al final de cada jornada de manera que queden desinfectadas para evitar cualquier contagio accidental.

4. Medidas organizativas otras salas no docentes.

Organización sala de profesores.

- El aforo de la sala de profesores se restringe a un máximo de 3 personas.
- Se han creado tres puestos de trabajo con separación por mamparas.
- Los profesores deben priorizar el uso de ordenadores o espacios de trabajo ubicados en aulas vacías y desinfectarlo después de cada uso.

Organización despacho de dirección y despachos 1 y 2.

- En los tres despachos se han instalados mamparas de separación de sobre mesa.
- Los despachos 1 y 2 de atención a padres quedan meramente para casos extraordinarios de atención puesto que desde el centro se fomenta las comunicaciones telefónicas o video llamadas.
- Los despachos serán ventilados de forma habitual.
- Se desinfectarán avisando al servicio de limpieza después de su uso.
- Se usará mascarilla.

Organización secretaría.

- En secretaría existen dos puestos separados entre sí 1.5 metros
- La atención a padres será desde el mostrador donde ya existía mampara de separación con las familias.
- Se ventilará de forma habitual y si el tiempo lo permite se mantendrá la puerta del pasillo abierta.
- Se reduce el aforo a 3 personas.
- La atención al público empezará una vez finalice la entrada de los alumnos.
- Las familias accederán respetando la señalización de esperas y el flujo de personas para secretaria.
- Al acceder debemos desinfectar las manos con gel hidro-alcohólico puesto para tal efecto.

b. ESCENARIO II: ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL

Este es el escenario que se ha planteado para el inicio del curso 2020/2021 la Comunidad de Madrid y en el que debemos arrancar los centros educativos, ya que se ha producido un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

1. Medias de prevención e higiénico-sanitarias ante el COVID-19

Para el escenario II se plantean las mismas medidas de prevención e higiénico sanitarias que se plantean para el escenario I.

2. Medidas organizativas

Para poder garantizar que en este escenario se cumplen las medidas de prevención e higiénico-sanitarias descritas en los apartados anteriores para el escenario I, el equipo directivo con los recursos otorgados por la Dirección de Área Territorial añade los siguientes puntos, quedando de aplicación también los ya mencionados en el escenario I, siendo medidas que complementan a las ya descritas:

Entrada y salida de alumnos/as

Se mantiene como en escenario I

Organización de las aulas, grupos de clase.

Además de los puntos expuestos, en escenario II, se llevará a cabo lo siguiente:

- Clases organizadas como GCE en Infantil y Primaria.
- Clases garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metro en Primaria.
- Todas las aulas serán GCE excepto aquellas que por el número de alumnos no ha sido posible por ser mayor de 20; éstas serán dispuestas en las aulas grandes del edificio de c/ José Garrido en grupos que mantendrán la distancia interpersonal, estos grupos serán 4º B, 5º A, 5º B y 6ºB.
- Se limitará el contacto con GCE al máximo posible con el profesor tutor y personal docente imprescindible.

- Serán marcadas en el suelo con cintas adhesivas de señalización los rectángulos donde se situará pupitre, silla y alumno/a con la distancia de 1.5 metros en las aulas organizadas con distancia social.
- Se producirá desdoble a una nueva línea que llamaremos "C", en las aulas de 1º y 3º. Estas aulas serán albergadas en el edificio de c/ Zaida.
- Se habilitarán 3 aulas en el gimnasio donde se ubicará 2º A y 2º B. La tercera aula quedará a disposición del comedor por cercanía con éste.
- Los recreos de la jornada lectiva transcurrirán en las aulas, salvo infantil que podrá salir según disponibilidad de patio.
- La Ed. Física se realizará en el patio.

Organización del comedor.

Se mantendrán las medidas de prevención para alumnado, personal y profesorado ya descritas en el escenario I a lo que añadiremos los turnos de patio incluyendo a los grupos "C", quedando los turnos así:

- Los alumnos dentro de comedor serán dispuestos según ANEXO II
- Uso de los patios:

INFANTIL	1º día	2º día	3º día	Horario
3 años	Patio de arriba	clase	clase	14.00 a 14.30
4 años	clase	Patio de arriba	clase	14.00 a 14.35
5 años	clase	clase	patio de arriba	14.00 a 14.40

Edificio Zaida	1º día	2º día	3º día	Horario
1º B y 1º C	Patio de abajo	clase	clase	14.00 a 14.50
1º A y 3º A	clase	Patio de abajo	clase	14.00 a 14.50
3º B y C	clase	clase	Patio de abajo	14.00 a 14.50

2º Ed. Primaria	Todos los días	Horario
2º A	Saldrá todos los días cuando infantil deje libre el patio	14.30/35/40 a 14.55
2º B	Saldrá todos los días cuando infantil deje libre el patio	14.30/35/40 a 14.35

- 2º A y B comerán en sus aulas por proximidad a comedor.

Organización de actividades extraescolares.

Se mantendrán como en escenario I

3. Medidas de limpieza desinfección y ventilación.

Se mantendrán como en escenario I

4. Medidas organizativas otras salas no docentes.

Se mantendrán como en escenario I

c. ESCENARIO III: ESCENARIO DE CONFINAMIENTO

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Las medidas organizativas y educativas son:

1. Para los Empleados

- Se fomenta el teletrabajo para todo el personal del centro.
- Se cumplirán las horas de trabajo establecida en el horario presencial para el profesorado, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos. Comunicando.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo del colegio.
- El colegio permanecerá abierto durante tres días después de decretarse el confinamiento, para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres/madres/tutores o persona autorizada, puedan recoger los materiales de los alumnos/as necesarios para este periodo; posteriormente, el centro permanecerá cerrado hasta que termine el confinamiento de la población

2. Para docencia y alumnos/as

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura usando la plataforma Microsoft Team o zoom, página web del centro y correos electrónicos.
- Se establecen mecanismos para la evaluación de los alumnos en todos los niveles, la realización de exámenes en línea y se fomentan las presentaciones orales
- Se desarrollarán medidas específicas de cada etapa educativa.
- Se ofrecerá a los profesores/as los materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Ed. Primaria, que pueda ser utilizado telemáticamente. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde Educa Madrid.

- Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, el director del colegio lo comunicará a DAT-Madrid Capital y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles dispositivos y/o conectividad.
- Las profesoras/tutoras de Ed. Infantil se conectarán de forma regular con los alumnos/as, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tarea acorde a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.
- Los alumnos de Ed. Primaria tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos/as. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y horarios.

d. ESCENARIO IV: ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

Reglas generales en todas las etapas:

- Los horarios de limpieza de los centros serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo volver a la situación anterior al COVID-19.
- Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.
- Se continuará potenciando la introducción o intensificación de plataformas educativas, en especial Educa Madrid, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º, 5º y 6º de primaria para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así, iniciar y/o consolidar la transformación digital del alumnado.

7. MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas.
- Se ofrecerá a los profesores/as materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales, que puedan ser utilizados telemáticamente. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo utilizando principalmente la plataforma Educa Madrid.
- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos/as mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad presencial.

- Se desarrollará un programa de refuerzo educativo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso escolar 2019/20 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020/2021. Para ello los profesores de cursos anteriores facilitarán a los del nuevo curso las deficiencias que consideren oportunas debido al confinamiento sufrido durante el tercer trimestre del curso anterior para comenzar haciendo un refuerzo educativo de aquellos aspectos y materias que se considere oportuno.
- Se pondrá en marcha un plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos de 4º de primaria en adelante, que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, club de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate relacionadas con los libros y autores de los mismos.

8. FORMACIÓN

- Todos los profesores del centro y personal del PAS han realizado un curso de medidas preventivas sanitarias con la correspondiente titulación que les acredita, para saber cómo actuar en cada caso que se diera derivado de la pandemia.
- Formación a alumnos para saber como actuar dentro y fuera del colegio para prevenir el contagio por COVID-19.
- Formación a alumnos y familias en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos.
- Se desarrollará una campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos.
- Se promoverán actuaciones específicas de formación del profesorado, en relación con el uso de la Plataforma educativa EducaMadrid.

9. INFORMACIÓN

- El equipo directivo se asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantados en los centros educativos son conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familia, dirigiéndose a secretaría dentro de su horario de atención al público o vía mail secretaría@nslamerced.com para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones sanitarias.
- Se colocará carteles en las distintas estancias de los edificios sobre el uso de mascarillas.

10. ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES

El presente documento es de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa que componen este centro. El colegio se reserva el derecho de modificación en cualquier momento.

Este plan de contingencia ha sido aprobado por el director y equipo directivo el día 24 de agosto de 2020

Entrada en vigor 1 de septiembre de 2020

Habiendo sido revisado y actualizado el pasado 25 de septiembre plasmada dicha revisión en el presente documento V2 (versión 2).

ANEXO I

D/D^a _____ como madre/padre/tutor/a del alumno _____ declaro bajo mi responsabilidad que he leído don detalle el Plan de Contingencia COVID-19 del colegio Ntra.Sra.de la Merced y acepto sus condiciones, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

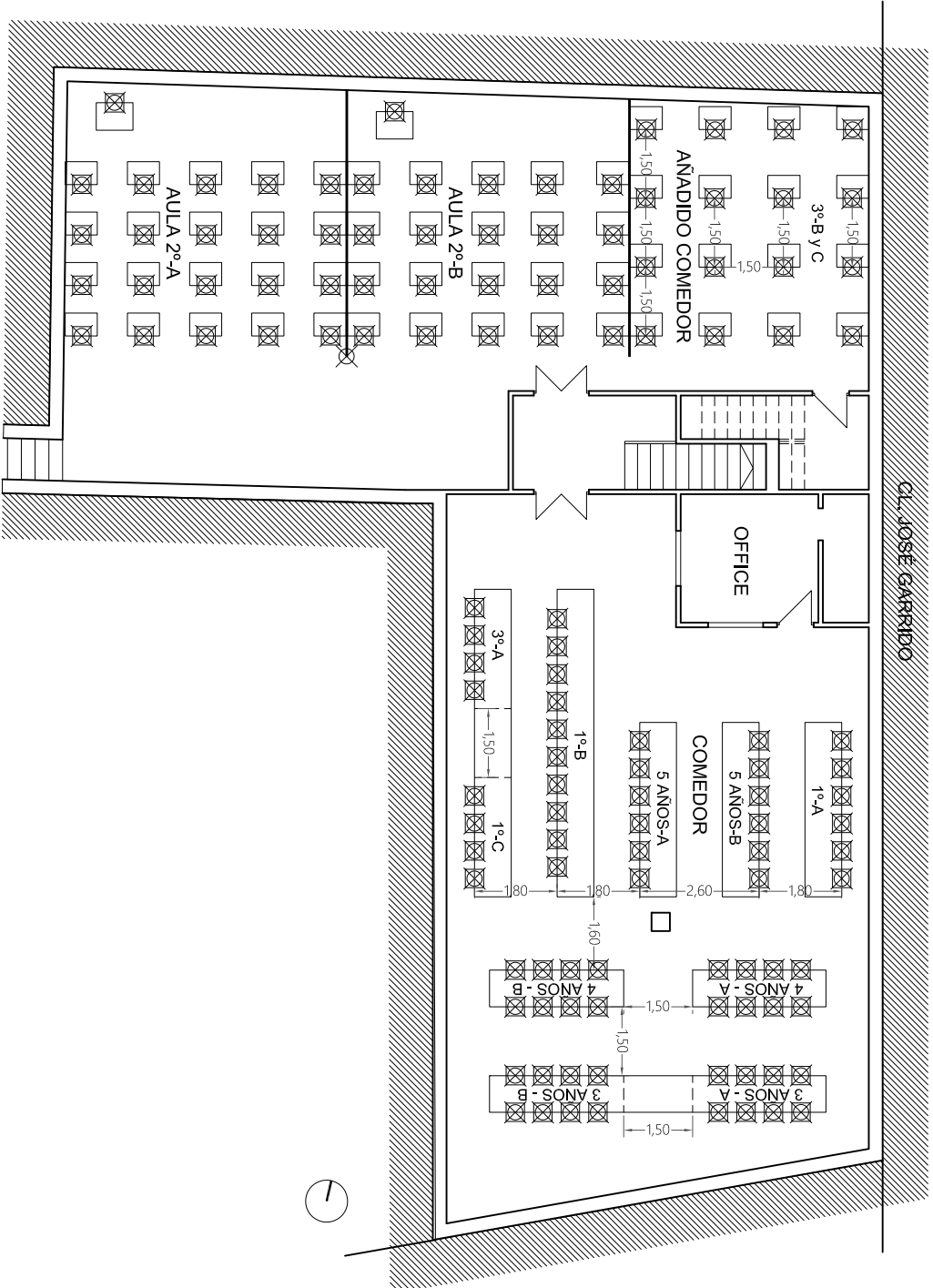
Declaro que mi hijo cumple los requisitos de asistencia al colegio establecidos en el presente plan de medidas preventivas por la crisis sanitaria derivada de el COVID19 y mi compromiso a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a.

Y en prueba de aceptación firmo la presente al día de la fecha.

Madrid, a _____ de _____ de 2020

Firma: _____

1º TURNO



2º-TURNO

